TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 024 del veintiuno (21) de febrero del 2024

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-004-2017-00225-01	EJECUTIVO	20-02-2024	OSVALDO CAIFFA COLON, demandante en calidad de cónyuge sobreviviente LUZ MARINA SERRANO SERRANO	DISTRITO DE SANTA MARTA	PRIMERO: REVOCAR el auto de calenda 26 de julio de 2023, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ejecutivo laboral instaurado por LUZ MARINA SERRANO SERRANO sucesora procesal de OSWALDO CAIAFFA COLON contra el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA; y, en su lugar DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN "no contener la resolución el aviso de ser primera copia de su original", de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: ABSTENERSE de condenar en costas en esta instancia	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 54 F 151
2	47-001-31-05-002-2022-00219-01	ORDINARIO	20-02-2024	JOSÉ ALBERTO ARIZA ROMERO	GEODITEC INGENIERIA S.A.S.	PRIMERO: CONFIRMAR el auto apelado de calenda 16 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ordinario laboral adelantado JOSÉ ALBERTO ARIZA ROMERO contra GEODITEC INGENIERIAS S.A.S., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 54 F 137

						SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia a JOSÉ ALBERTO ARIZA ROMERO. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente.		
3	47-001-31-05-002-2021-00012-01	ORDINARIO	20-02-2024	ANGÉLICA MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ, EUCLIDES SÁNCHEZ ROJAS, AMÍLCAR WILFRIDO JIMENEZ DÍAZ, ORLANDO GRANADOS MEJÍA y JORGE ELIECER MARTÍNEZ	COLEGIO LICEO DEL CARBE y el señor JORGE HERNANDO MENDOZA GUERRA	PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo del auto de calenda 24 de julio de 2023, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ordinario laboral instaurado por ANGELICA MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ, EUCLIDES SÁNCHEZ ROJAS, AMILCAR WILFREDO JIMÉNEZ DÍAZ, ORLANDO GRANADOS MEJÍA; y, JORGE ELIECER MARTÍNEZ BENAVIDES contra COLEGIO LICEO DEL CARIBE, JULIA LUCILA VIVES DE MARIÑO, ALVARO RAMÓN VIVES AGUADO, JORGE HERNANDO MENDOZA GUERRA, LUIS ARTURO VIVES AGUADO, AMALIA ISABEL GUERRA CAMARGO, CLARA INÉS GUERRA RIVAS; y, AMALIA ISABEL CAMARGO DE GUERRA, y en su lugar IMPONER la medida cautelar de caución al Colegio LICEO DEL CARIBE, más no a los demás demandados, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás el auto apelado. TERCERO: ABTENERSE de condenar en costas en esta instancia.	DR. LAFAURIE PACHECO	L 54 F
4	47-001-31-05-003-2021-00302-02	ORDINARIO	20-02-2024	CARMEN JUDITH CAMPO MAESTRE	ARL COLMENA S.A.Y SANSIRAKA S.A.S	PRIMERO: CONFIRMAR el auto apelado de fecha cinco de junio de 2023, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ordinario laboral seguido por CARMEN JUDITH CAMPO MAESTRE contra SANSIRAKA S.A.S. y RIEGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 54 F

						SEGUNDO: CONDENAR en costas en segunda instancia a CARMEN JUDITH CAMPO MAESTRE. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente. (CON SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DE LA DRA. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA)		
5	47-001-31-05-002-2010-00479-01	EJECUTIVO	20-02-2024	ELISENITH ELENA MALDONADO SIERRA Y EMELY MÁRQUEZ MALDONADO	EDUARDO VIVES CAMPO E HIJOS LTDA Y OTROS	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandante ELISENIT ELENA MALDONADO SIERRA y EMELY MÁRQUEZ MALDONADO.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 307
6	47-001-31-05-003-2013-00382-01	EJECUTIVO	20-02-2024	FARIDES RAMOS PAEZ	U.G.P.P	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante FARIDES RAMOS PAEZ.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 259
7	47-001-31-05-002-2014-00031-01	EJECUTIVO	20-02-2024	ROBERTO POMARES CALERO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S. P, ELECTRICARIBE S.A E.S.P	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante ROBERTO POMARES CALERO.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 99
8	47-001-31-05-005-2019-00177-02	ORDINARIO	20-02-2024	VICENTE MANUEL MUSA CASTILLO	COLPENSIONES y PORVENIR SA	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada PORVENIR S.A.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 52 F.240
9	47-001-31-05-001-2020-00110-01	ORDINARIO	20-02-2024	AURELIO COBA DE AGUAS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandante AURELIO COBA DE AGUAS.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 320
10	47-001-31-05-001-2021-00368-01	ORDINARIO	20-02-2024	JOSE LEONARDO SANCHEZ MUÑOZ	INTERGLOBAL SEGURIDAD LTDA Y FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ MUÑOZ	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 316
11	47-001-31-05-004-2021-00442-01	ORDINARIO	20-02-2024	GERMAN GALVÁN BAEZ Y OTROS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. -ESIMED. S.A-, CORPORACION IPS SALUDCOOP, CAFESALUD E.P.S. Y MEDIMAS E.P.S	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandante GERMAN GALVÁN BAEZ Y OTROS.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 321
12	47-001-31-05-003-2021-00453-01	ORDINARIO	20-02-2024	EDILBERTO PABUENA JIMÉNEZ	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A. - FENOCO S.A.	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante EDILBERTO PABUENA JIMÉNEZ.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 315

13	47-001-31-05-001-2022-00052-01	ORDINARIO	20-02-2024	LUIS ENRIQUE VILLEGAS	FABIÁN ENRIQUE GUZMÁN OSORIO Y HOTEL SANTORINI S.A.S	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandante LUIS ENRIQUE VILLEGAS y por el apoderado de la parte demandada FABIÁN ENRIQUE GUZMÁN OSORIO y HOTEL SANTORINI S.A.S.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 318
14	47-288-31-84-001-2022-00101-01	EJECUTIVO	20-02-2024	JULIO CESAR DE LA HOZ CARRILLO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 494
15	47-001-31-05-003-2022-00168-01	ORDINARIO	20-02-2024	SARA PAULINA ESPINOSA SOLANO	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 324
16	47-001-31-05-005-2022-00189-01	ORDINARIO	20-02-2024	LEONARDO SANCHEZ HERNANDEZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Admítase la apelación interpuesta por parte del apoderado de la parte demandante LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 312
17	47-001-31-05-001-2022-00193-01	ORDINARIO	20-02-2024	AIDA ISABEL MANJARRES SASTOQUE	JAIME ENRIQUE SASTOQUE SARMIENTO, RICARDO SEGUNDO SATOQUE VELEZ, SUGELDYS PATRICA SASTOQUE VELEZ Y RICARDO IGNACIO SASTOQUE SARMIENTO	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada JAIME ENRIQUE SASTOQUE SARMIENTO, RICARDO SEGUNDO SATOQUE VELEZ, SUGELDYS PATRICA SASTOQUE VELEZ y RICARDO IGNACIO SASTOQUE SARMIENTO	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 317
18	47-001-31-05-003-2022-00208-01	ORDINARIO	20-02-2024	BEATRIZ MARTHA NOGUERA ORDOÑEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandada PORVENIR S.A. y por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES. Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de COLPENSIONES.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 325
19	47-001-31-05-005-2022-00260-01	ORDINARIO	20-02-2024	MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. Y COLFONDOS S.A.	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada PORVENIR S.A., por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES y por la apoderada de la parte demandada COLFONDOS S.A. Admítase el grado jurisdiccional de consulta	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 310

						respecto de COLPENSIONES		
20	47-001-31-05-005-2022-00306-01	ORDINARIO	20-02-2024	GILBERTO ANTONIO ARIAS NOREÑA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KOGUI - MALAYO – ARHUACO Y LA ORGANIZACIÓN GONAWINDUA TAYRONA	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KOGUI – MALAYO ARHUACO y ORGANIZACIÓN GONAWINDUA TAYRONA	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 311
21	47-001-31-05-004-2022-00346-01	ORDINARIO	20-02-2024	YULENYS ISABEL SANJUAN MARTINEZ	TENERIFE S.A	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandante YULENYS ISABEL SANJUAN MARTÍNEZ.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 319
22	47-001-31-05-005-2022-00355-01	ORDINARIO	20-02-2024	JOSÉ JESÚS ARCILA MOYANO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	Admítase la apelación interpuesta por parte de la apoderada de la parte demandante JOSÉ JESÚS ARCILA MOYANO.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 308
23	47-001-31-05-003-2023-00030-01	ORDINARIO	20-02-2024	SEBASTIAN CERVANTES GRANADOS	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.-FONECA- VOCERO LA PREVISORA S.A	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante SEBASTIAN CERVANTES GRANADOS, y por la apoderada de la parte demandada FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA en calidad de VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - FONECA Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. – FONECA, VOCERA LA PREVISORA S.A. E.S.P.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 323
24	47-001-31-05-003-2023-00045-01	ORDINARIO	20-02-2024	ROCÍO DEL SOCORRO CABALLERO ROLÓN .	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN S.A	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada PORVENIR S.A. y por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES. Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de COLPENSIONES.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 322

25	47-288-31-05-001-2023-00064-01	ORDINARIO	20-02-2024	ENNER DAVID MURILLO CANTILLO	INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. "INCER"	Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de ENNER DAVID MURILLO CANTILLO.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 314
26	47-288-31-05-001-2023-00095-01	ORDINARIO	20-02-2024	CARMEN LIDUEÑA BLANQUICETH	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN MAGDALENA	Admítase la apelación interpuesta por parte del apoderado de la parte demandada, E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN – MAGDALENA.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 309
27	47-001-31-05-002-2023-00147-01	ORDINARIO	20-02-2024	WENDY EMPERATRIZ SCALDAFERRO ORTIZ	COLPENSIONES	Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de WENDY EMPERATRIZ SCALDAFERRO ORTÍZ	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 313
28	47-001-31-05-003-2023-00164-01	ORDINARIO	20-02-2024	MARÍA TERESA CAMARGO OCHOA .	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandada PORVENIR S.A. y por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES. Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de COLPENSIONES.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 390
29	47-001-31-05-004-2022-00168-01	ORDINARIO	20-02-2024	ELVIA DOLORES PONCE MORALES	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Señálese el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dr. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 47
30	47-001-31-05-005-2019-00379-01	ORDINARIO	20-02-2024	DAGOBERTO BENÍTEZ ANDRADE	APUESTAS PERMANENTES DEL MAGDALENA "APOSMAR S.A." EN LIQUIDACION y los llamados en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. y DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Señálese el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dr. MARYORI GIL ACOSTA	L 52 F 564
31	47-288-31-05-001-2023-00123-01	FUERO SINDICAL	20-02-2024	CREZCAMOS S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	JERALDINE CRESPO MARTINEZ	Señálese el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dr. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 267
32	47-001-31-05-001-2022-00076-01	FUERO SINDICAL	20-02-2024	C.I. PRODECO S.A.	JOSE LUIS FUENTES BAQUERO	Señálese el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 338
33	47-001-31-05-004-2016-00335-01	ORDINARIO	20-02-2024	HERVE JEAN-LUC DRUY GILLET	ALIANZA FRANCESA DE SANTA MRTA	Señálese el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la	Dr. MARYORI GIL ACOSTA	L 46 F 240

						decisión que en derecho corresponda.		
34	47-001-31-05-005-2022-00029-01	ORDINARIO	20-02-2024	PASCUAL ESTEBAN FORERO BUSTAMANTE	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA.	Señálese el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dr. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 118

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiuno (21) de febrero de 2024 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega.

ANA MARTHA LÓPEZ ORTEGA
SECRETARIA